



Juzgado Promiscuo Municipal
Galán Santander

Constancia secretarial: Al Despacho del Señor Juez el rad. 2021-00028, informando que a la fecha no se ha recibido respuesta a lo requerido por el despacho dentro de la audiencia concentrada de tramite oral celebrada en fecha 26 de octubre de 2022 y que conllevo a las suspensión de la misma, a fin de que la parte demandada indagara a efectos de individualizar a los herederos determinados del señor VALENTIN PORRAS CARREÑO y anexara la prueba de la calidad de herederos, y su lugar de notificación para citación al proceso. Sírvase proveer. Galán, 23 de enero de 2023.


JORGE ALBERTO ORTIZ GOMEZ
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Galán Santander, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Clase de Proceso: Verbal Sumario - Declaración de Pertenencia

Radicado: 2021-00028-00

Demandante: Gabriel Porras Santos - Elvina Rueda Ardila

Demandados: Herederos indeterminados de Valentín Porras Carreño - Personas Indeterminadas

1. A S U N T O

Tenemos que la audiencia oral concentrada prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso verificada el veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022), fue suspendida a fin de ordenar a la parte demandante llevar a cabo las labores de indagación a efectos de individualizar a los herederos determinados de **VALENTIN PORRAS CARREÑO**, anexar las pruebas de su calidad de causahabientes y su lugar de notificaciones para citarlos al juicio.

En este sentido, y no existiendo pronunciamiento a lo solicitado, se requiere a los accionantes para que den cumplimiento a la carga



Juzgado Promiscuo Municipal
Galán Santander

impuesta dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación por estado de esta providencia, so pena de tener por desistida tácitamente su petición, e imponer las consecuencias recogidas en el canon 317 del Estatuto Adjetivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Carlos Ariza Camacho

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Galan - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a58916d46c354fbc364de5fdc39a463986b4304e4c84883b7dec4c199516ae42**

Documento generado en 24/01/2023 09:55:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>